

N° 023/2016

Valparaíso, 9 de agosto de 2016

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE TODA EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO, EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE CORFO Y SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DE DICHO METAL** acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 60 días más a contar del 5 de septiembre próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.

  
**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**